



NECESARIAS, PARA ECHAR A ANDAR 16 REFORMAS

Va el Congreso en febrero por 300 leyes secundarias de la 4T

El Ejecutivo federal trabaja en su elaboración y se espera que sean discutidas en parlamento abierto

ANDREA BECERRIL

En el periodo de sesiones que comienza en febrero, el Congreso debe aprobar poco más de 300 leyes secundarias, algunas de nueva creación, para echar a andar las 16 reformas constitucionales en materia de justicia, seguridad pública, bienestar y empresas estratégicas.

“Tendremos que cuidar todos los detalles para la correcta aplicación y operatividad de las reformas a la Carta Magna”, comentó Óscar Cantón Zetina, senador de Morena, mientras el vicecoordinador del grupo parlamentario de los guindas, Ignacio Mier, y el petista Gonzalo Yáñez coincidieron en la importancia de aterrizar cambios torales para cumplir los compromisos de la Cuarta Transformación.

Cantón Zetina, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, hizo notar que las reformas a la Carta Magna “fueron el qué y la legislación reglamentaria será el cómo se instrumentan las nuevas normas”. Detalló que el Ejecutivo federal está elaborando las leyes y confía en que ya en el Congreso se podrán

discutir en parlamento abierto, a fin de escuchar todas las voces. Será, insistió, una labor delicada, ya que, por ejemplo, “va a ser complicado encajar en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal las funciones que desempeñan los desaparecidos órganos autónomos”.

Se debe preservar, detalló, la transparencia y protección de datos personales, así como las funciones en telecomunicaciones y radiodifusión para evitar la concentración de concesiones, además de establecer gestiones independientes en esas materias.

Explicó que el Congreso debe cumplir plazos de tres a seis meses a partir de septiembre, cuando comenzaron a aprobarse las 16 reformas constitucionales. Indicó que ya se avalaron cinco leyes secundarias de la reforma judicial y también está ya lista la referente a la modificación a la Ley del Infonavit, detenida en la Cámara de Diputados.

También se aprobaron en el periodo de sesiones que cerró el 15 de diciembre las leyes para la reforma sobre igualdad de género, pero aún faltan las referentes a otras 13 enmiendas constitucionales.

Se sabe que en la Consejería Jurídica se trabaja en más de 300 iniciativas que conformarán la legislación reglamentaria, toda vez que se requieren nuevas normas para Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), que de acuerdo con los cambios a la Constitución sobre empresas estratégicas, vuelven a depender de la rectoría del Estado.

La presidenta Claudia Sheinbaum anunció en la conferencia mañanera del 30 de octubre del año pasado que la presentaría, pero formará parte del paquete del resto de leyes reglamentarias, que hará llegar al Congreso en fechas próximas. En tanto, en el Senado se trabaja ya en la nueva Ley de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos.

Ignacio Mier comentó que las reformas constitucionales del ex presidente Andrés Manuel López Obrador y de la actual mandataria, que aprobaron de septiembre a diciembre pasado, permitieron fortalecer al Estado mexicano y continuar con los programas sociales como un pilar de la 4T, por lo que ameritan una buena normatividad secundaria que les permita operar.

El petista Gonzalo Yáñez comentó que están preparados para trabajar intensa y arduamente, como lo hicieron el pasado 1º de septiembre, al inicio de la legislatura.